



CIRCULAR CSJATC22-46

Fecha: Barranquilla, mayo 6, 2022

PARA: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS – SECCIONAL ATLANTICO

DE: OLGA LUCIA RAMREZ DELGADO.
Presidenta – Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura.

ASUNTO: Informe Acuerdo No. PCSJA22-11947, de fecha 29 de abril de 2022.

A través de correo electrónico de fecha la Presidencia del Consejo Superior de la judicatura, remite Acuerdo **No. PCSJA22-11947 de fecha** 29 de abril de 2022, “Por medio del cual se amplía el plazo del reporte, en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU-, para la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo”, modificando la fecha de reporte de la información ordenada en el Acuerdo **PCSJA22-11940** que había sido establecido para los despachos judiciales de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, como fecha de reporte de la gestión judicial en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU- correspondiente al primer trimestre del año 2022. El Acuerdo No. PCSJA22-11947, de fecha 29 de abril de 2022, señala:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. *Modificación de la fecha de reporte.* Modificar la fecha y ampliar el plazo de reporte de la gestión judicial de los despachos de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, correspondiente al primer trimestre del año 2022, en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial -SIERJU, hasta el 27 de mayo de 2022.

PARÁGRAFO. La gestión judicial a partir del primer trimestre de 2022, se reportará en el sistema SIERJU- con los formularios ajustados que disponga la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Dado lo anterior, se adjunta Acuerdo **PCSJA22-11947** para su información y cumplimiento

Cordialmente,

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta.

OLRD/vms
s-16